



RESOLUCIÓN No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.002903

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de enero de 2014, que contiene el aumento del capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía GRUPO MERCANTIL EDMARCAL CIA. LTDA. |

QUE la Subdirección de Inspección y Control Inspección mediante Memorando No.SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-732 de 21 de julio de 2014; y, la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-2638 de 24 de julio de 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y, |

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital de US \$2.400,00 a US \$76.200,00 y la reforma de estatutos de la compañía GRUPO MERCANTIL EDMARCAL CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de enero de 2014; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que en las Notarías Décima y Vigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, se tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, se siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública. |

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 de julio de 2014

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EV
EXP. 54494
Tr. 01.1.14.000116